

El Modelo de Licenciamiento
y su Implementación
en el Sistema Universitario Peruano

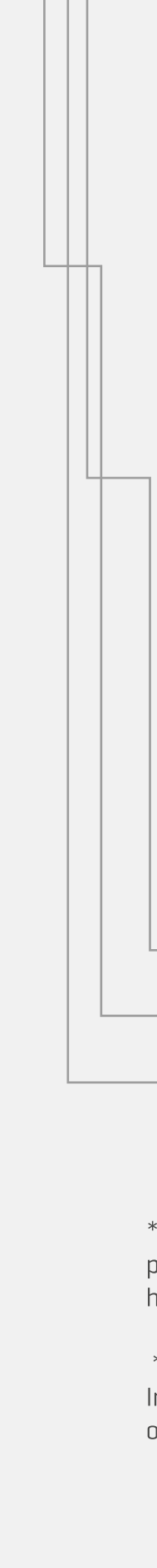
Elaborado por SUNEDU

INTRODUCCIÓN

El mayor reto que enfrenta la sociedad peruana en materia de educación superior es el de garantizar un sistema universitario que nos permita acortar la brecha que existe entre sus egresados y la demanda laboral.

La SUNEDU es la responsable de sentar las bases para que el servicio educativo superior universitario que reciben aproximadamente un millón 200 mil estudiantes* en todo el país cumpla con condiciones básicas de calidad.

*Según la Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades 2014 –MINEDU – INEI



En el Perú existen **142** universidades públicas y privadas

76 universidades con autorización definitiva*

54 universidades con autorización provisional**

12 universidades con ley de creación [no cuentan con autorización]

*Según la legislación anterior [Ley N° 6439], la CONAFU otorgaba autorizaciones de funcionamiento definitivas y provisionales. Asimismo, el Estado, mediante ley, creó universidades que no alcanzaron autorización provisional hasta antes de entrar en vigencia la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

** Para fines operativos, la Universidad Jaime Bausate y Meza está considerada dentro del cronograma del Plan de Implementación Progresiva de Licenciamiento, debido a que cuenta con oferta educativa existente a la fecha. No obstante, esta universidad no cuenta con autorización provisional.

CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD PERUANA

I. Existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio.

II. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento.

III. Infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones.



El objetivo general del licenciamiento es que todas las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad establecidas como un umbral mínimo de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

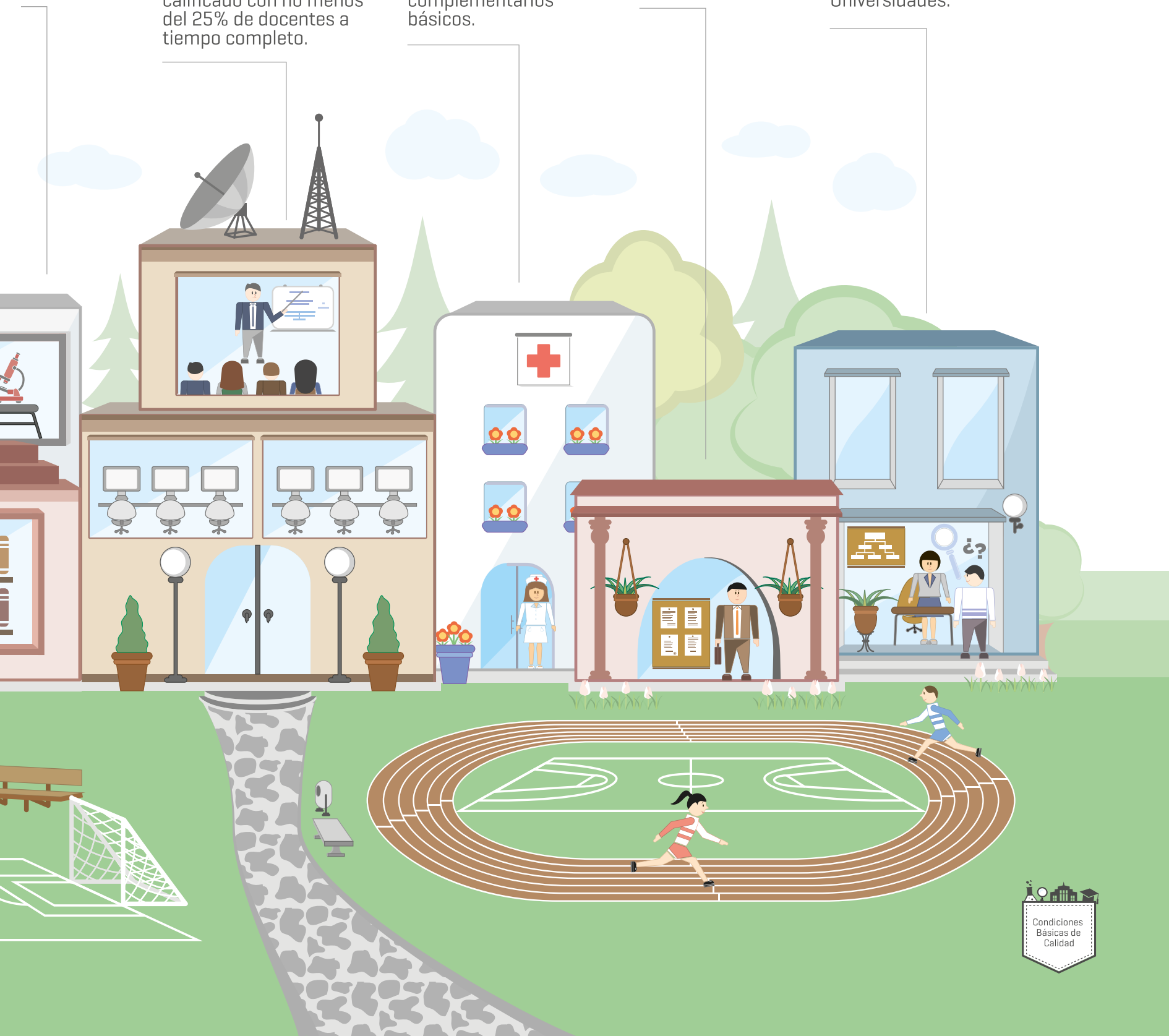
IV. Líneas de investigación.

V. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.

VI. Servicios educacionales complementarios básicos.

VII. Mecanismos de inserción laboral.

VIII. CBC Complementaria: Transparencia de Universidades.



Mediante el procedimiento de licenciamiento, la SUNEDU verificará que las universidades cumplan con condiciones básicas de calidad.

El licenciamiento se implementará en tres etapas:

- Revisión Documentaria
- Verificación Presencial
- Emisión de la Resolución

Este procedimiento no otorga automáticamente la licencia. La resolución final puede ser favorable o desfavorable.

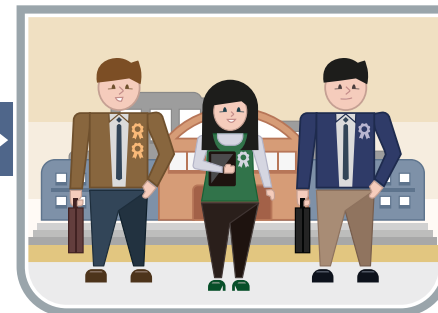
45
Días

Presentación de Solicitud de Licenciamiento Institucional



45
Días

Designación de evaluadores y notificación de visita



30
Días

Revisión del expediente de la universidad



*Las universidades con ley de creación podrán presentarse voluntariamente a la Revisión Documentaria desde el 15 de diciembre de 2015; y las universidades nuevas en enero de 2018.

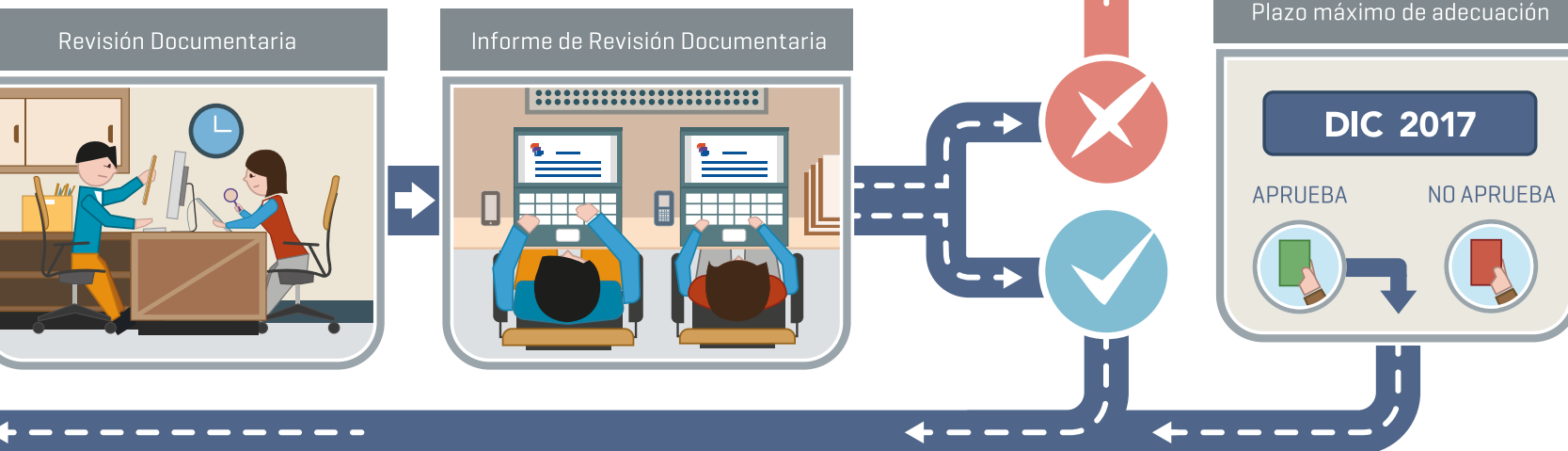
*El procedimiento de licenciamiento se realiza en un periodo total de 120 días hábiles. Si es que alguna universidad recibiera observaciones durante el procedimiento, el plazo para el levantamiento de las observaciones no será considerado como parte del periodo previsto [120 días] hasta que la universidad subsane dichas observaciones.

*Si la universidad excede el plazo máximo de adecuación [diciembre de 2017] será sujeto de una sanción establecida en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU.

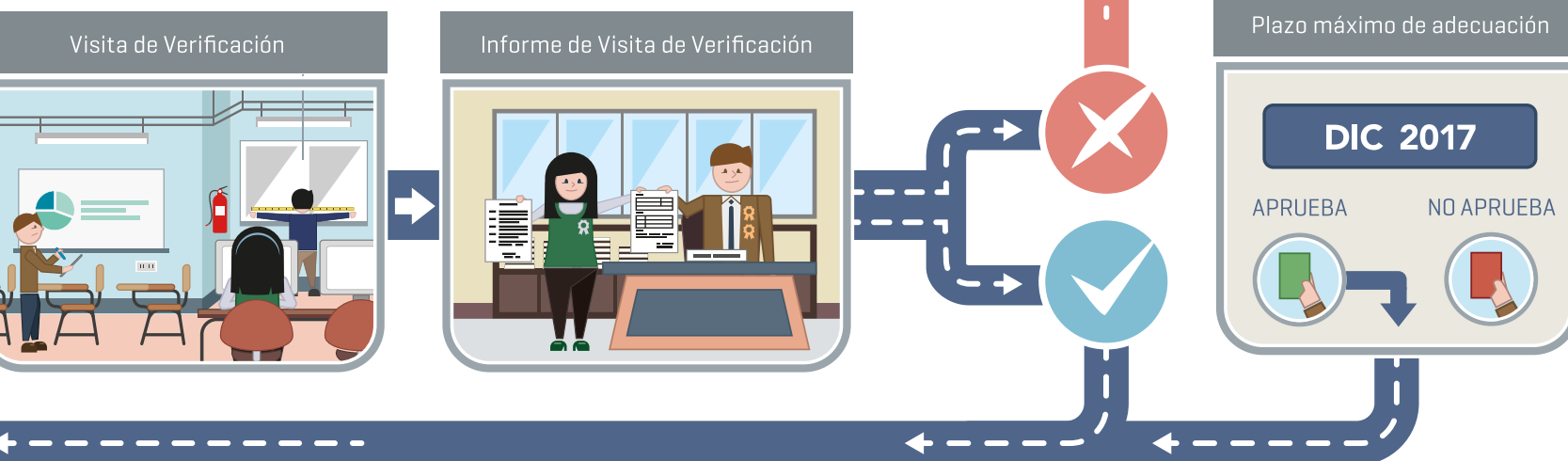
*A lo largo de todo el proceso, las universidades podrán presentar, por única vez, el plan de adecuación que contemple un periodo de tiempo establecido por ellas mismas, el cual no podrá exceder a diciembre de 2017.

*Las CBC son las Condiciones Básicas de Calidad que refieren a estándares mínimos, y sirven de pautas generales para la evaluación de la capacidad de la universidad en la prestación del servicio educativo superior universitario, y en la autorización de su funcionamiento.

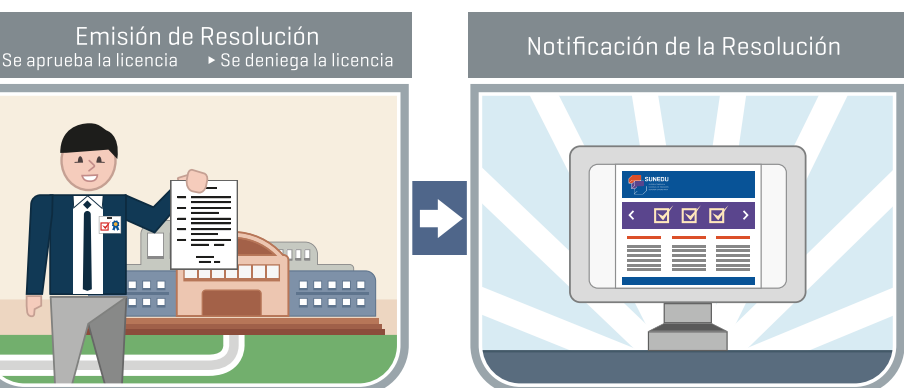
Revisión Documentaria



Verificación Presencial CBC



Emisión de Resolución



ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO
UNIVERSIDADES CON AUTORIZACIÓN DEFINITIVA Y PROVISIONAL
[120 DÍAS HÁBILES]

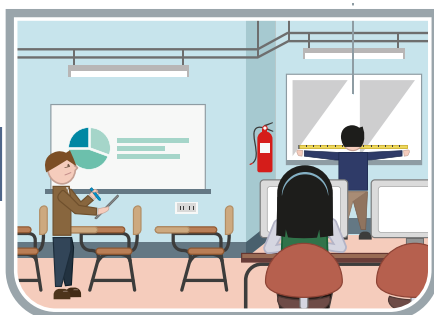
Revisión Documentaria

45
Días



Verificación Presencial CBC

45
Días



Emisión de Resolución

30
Días



ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

UNIVERSIDADES CON LEY DE CREACIÓN Y NUEVAS

[120 DÍAS HÁBILES]

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

¿QUÉ SE NECESITA PARA LOGRAR LA LICENCIA?

1

- Evaluar si la universidad cumple con las CBC.
- Desarrollar un plan de actividades para que se cumpla las CBC.



La universidad es la encargada de realizar estas acciones. La Dirección General de Educación Superior es la responsable de brindar asesoría.

2

Contar con previsión presupuestal.



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es quien otorga el financiamiento.

3

Ejecutar actividades para cumplir con las CBC.



La universidad es la encargada de realizar estas acciones.

4

Presentar la solicitud de licenciamiento.



La universidad es la encargada de presentarla.

5

Otorgamiento de la licencia.



La SUNEDU es la encargada de otorgarla.

¿QUIÉNES EVALÚAN?



Una comisión de evaluadores designada acorde con la carga académica de la universidad y sus características particulares a evaluar.

Los Evaluadores de Licenciamiento Institucional son profesionales con grado de maestro o doctor y con experiencia en investigación y/o docencia universitaria, procesos de licenciamiento, autoevaluación, acreditación, evaluación curricular, u otros de orden administrativo con las áreas académicas, a nivel nacional o internacional.

La evaluación de su desempeño está a cargo de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.



“La evaluación realizada por la Comisión se efectúa en torno a indicadores definidos en la matriz de condiciones básicas de calidad del Procedimiento de Licenciamiento.”



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL LICENCIAMIENTO

La implementación del Procedimiento de Licenciamiento es progresiva, otorgando periodos de adecuación a todas las universidades para que puedan cumplir con las condiciones básicas de calidad y obtener su licencia.



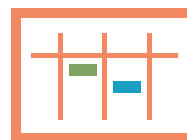
= Universidad Pública



= Universidad Privada



UNIVERSIDADES CON AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA Y PROVISIONAL



CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN A LA REVISIÓN DOCUMENTARIA

(Universidades con Autorización de Funcionamiento definitiva y provisional)

UNIVERSIDADES
CON LEY DE CREACIÓN



2016

2017



Inicio de Revisión

2016

2017

2018

Plazo máximo de adecuación a CBC

2017
DIC

Plazo de presentación a la Revisión Documentaria

2017
DIC

Plazo máximo de Verificación de las CBC

2018
DIC

Grupos	Autorizadas	Provisionales	Total	Plazo de presentación a la precalificación
1	8 3  5 	6 2  4 	14	15-12-2015 → 26-02-2016
2	9 4  5 	6 1  5 	15	15-04-2016 → 15-05-2016
3	9 4  5 	7 1  6 	16	15-07-2016 → 15-08-2016
4	10 4  6 	7 1  6 	17	15-09-2016 → 15-10-2016
5	10 4  6 	7 1  6 	17	02-01-2017 → 02-02-2017
6	10 4  6 	7 1  6 	17	15-03-2017 → 15-04-2017
7	10 4  6 	7 1  6 	17	15-06-2017 → 15-07-2017
8	10 4  6 	7 2  5 	17	15-09-2017 → 15-10-2017
TOTAL	76	54	130	

17

2018

Revisión Documentaria

UNIVERSIDADES
NUEVAS

2016

2017

2018

2018
ENEInicio de
Revisión
Documentaria

GRUPOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

GRUPO 1

Fecha: 15 dic. 2015 - 26 feb. 2016

1	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
4	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
5	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
6	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
7	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
8	UNIVERSIDAD DE LIMA
9	UNIVERSIDAD PRIVADA DE ICA S.A.
10	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
11	UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO
12	UNIVERSIDAD SERGIO BERNALES S.A.C.
13	UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA
14	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

GRUPO 2

Fecha: 15 abr. 2016 - 15 may. 2016

15	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
18	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
19	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
20	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
21	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
22	UNIVERSIDAD DE PIURA
23	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
24	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
25	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA SAC
26	UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR
27	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
28	UNIVERSIDAD PERUANA DEL ORIENTE S.A.C.
29	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

GRUPO 3

Fecha: 15 jul. 2016 - 15 ago. 2016

30	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
31	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
32	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
33	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
34	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
35	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
36	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
37	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
38	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
39	UNIVERSIDAD PERUANA DE INTEGRACIÓN GLOBAL
40	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
41	UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA*
42	UNIVERSIDAD PRIVADA JUAN MEJÍA BACA
43	UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
44	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA
45	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

GRUPO 4

Fecha: 15 set. 2016 - 15 oct. 2016

46	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
47	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
48	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
49	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
50	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
51	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
52	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
53	UNIVERSIDAD SAN PEDRO
54	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
55	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
56	UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU
57	UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO "FRANKLIN ROOSEVELT"
58	UNIVERSIDAD DE LAMBAYEQUE
59	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE AMÉRICA LATINA
60	UNIVERSIDAD PERUANA DE ARTE ORVAL
61	UNIVERSIDAD CIENCIAS DE LA SALUD
62	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

GRUPO 5

Fecha: 02 ene. 2017 - 02 feb. 2017

63	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
64	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
65	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
66	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
67	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
68	UNIVERSIDAD PRIVADA MARCELINO CHAMPAGNAT
69	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ
70	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
71	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
72	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS
73	UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA
74	UNIVERSIDAD DE AYACUCHO FEDERICO FROEBEL
75	UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS
76	UNIVERSIDAD PRIVADA JUAN PABLO II
77	UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL DEL CUSCO
78	UNIVERSIDAD PERUANA DE INVESTIGACIÓN Y NEGOCIOS
79	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

GRUPO 6

Fecha: 15 mar. 2017 - 15 abr. 2017

80	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
81	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
82	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
83	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
84	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN IGNACIO DE LOYOLA
85	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
86	UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER
87	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO
88	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.
89	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ
90	UNIVERSIDAD PRIVADA LEONARDO DA VINCI S.A.C.
91	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO
92	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN FRANCISCO
93	UNIVERSIDAD LA SALLE
94	UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
95	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA
96	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

GRUPO 7

Fecha: 15 jun. 2017 - 15 jul. 2017

97	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
98	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
99	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
100	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
101	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR
102	UNIVERSIDAD CONTINENTAL
103	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
104	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
105	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
106	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
107	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
108	UNIVERSIDAD PRIVADA AUTÓNOMA DEL SUR
109	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO
110	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA MARIO PELÁEZ BAZÁN
111	UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
112	UNIVERSIDAD GLOBAL DEL CUSCO
113	UNIVERSIDAD PRIVADA PERUANO ALEMANA SAC

GRUPO 8

Fecha: 15 set. 2017 - 15 oct. 2017

114	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCANELICA
115	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
116	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
117	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
118	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
119	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
120	UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS
121	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
122	UNIVERSIDAD ESAN
123	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
124	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
125	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
126	UNIVERSIDAD MARÍTIMA DEL PERÚ
127	UNIVERSIDAD PRIVADA SISE
128	UNIVERSIDAD PRIVADA LÍDER PERUANA
129	UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
130	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO DE CIENCIA E INTEGRACIÓN

*La Universidad con Ley de Creación puede presentarse en cualquiera de los grupos de implementación y se les atenderá de acuerdo a la capacidad operativa de la SUNEDU.



Solo con mejores universidades, el Perú tendrá mejores profesionales, con las habilidades y conocimientos que les permitan innovar y enfrentarse a un mundo en constante cambio.

**Nuestros jóvenes universitarios son el futuro.
Nuestro compromiso es con ellos.**



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU**

Calle Aldabas N° 337 - Urb. Las Gardenias, Santiago de Surco

Teléfono: (511) 500-3930

Correo electrónico de la Dirección de Licenciamiento:

licenciamiento.info@sunedu.gob.pe